



ÒRGAN JUNTA DE GOVERN LOCAL		
DATA 11/10/2018	CARÀCTER SESSIÓ ORDINÀRIA	NÚM. ORDE 56

UNITAT 02301 - DESCENTRALIZACION Y PARTICIPACION CIUDADANA	
EXPEDIENT E-02301-2018-000221-00	PROPOSTA NÚM. 3
ASSUMPTE SERVICI DE DESCENTRALITZACIÓ I PARTICIPACIÓ CIUTADANA. Proposa aprovar la concessió de subvencions per a la realització de projectes de participació ciutadana dirigits al foment de l'associacionisme a favor de diverses entitats inscrites en la Junta Municipal de Patraix.	

RESULTAT APROVAT	CODI 00002-O-00056
-------------------------	---------------------------

"PRIMERO. Mediante moción de la Delegación de Participación Ciudadana y Acción Vecinal, de fecha 6 de febrero de 2018, se propuso la aprobación de la convocatoria de subvenciones destinadas a entidades ciudadanas para el desarrollo de proyectos de participación ciudadana dirigidos al fomento del asociacionismo, la cual fue aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 29 de marzo de 2018 (Exp. 02301-2018-56) y publicada en el BOP núm. 78, de fecha 24-04-2018.

SEGUNDO. Abierto el plazo de presentación de instancias, se han presentado a la convocatoria correspondiente a la Junta Municipal de Patraix 21 solicitudes.

TERCERO. Mediante edicto de fecha 29 de mayo de 2018 se efectuó requerimiento a las entidades cuya solicitud se efectuó con falta de documentación, otorgándoles al efecto un plazo de 10 días para la subsanación, con la advertencia expresa de que, en caso contrario, se les tendría por desistidas de su petición de conformidad con lo establecido en el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

CUARTO. Como fruto de la sesión celebrada el día 2 de julio de 2018, ha resultado la valoración que se recoge en el acta incorporada al expediente y de conformidad con la cual se propone la concesión de las subvenciones.

QUINTO. Por el Servicio se informa que no se tiene conocimiento que las asociaciones o entidades que se pretenden subvencionar sean deudoras por resolución de procedencia de reintegro.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	11/10/2018	ACCVCA-120	4412716104892465427



SEXTO. Se halla incorporado al expediente el informe del Servicio de Gestión de Emisiones y de Recaudación de fecha 4 de julio del corriente.

Así mismo, se han incorporado los certificados de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y de la Seguridad Social de las asociaciones y/o entidades que se citan en la parte dispositiva, con informe negativo de las asociaciones ONG ASKAN WI y ASSOCIACIÓ DE VEÏNS DEL BARRI SANT MARCEL·LÍ, respecto a la AEAT, y que presentan certificados positivos, con fecha 12 y 19 de julio de 2018.

SÉPTIMO. Comprobado en SIEM-Gastos que varias asociaciones tienen pendientes de justificar subvenciones concedidas por otros Servicios con anterioridad al presente ejercicio, se incorporan al expediente los informes de los respectivos Servicios acreditando que están en plazo de justificación. Estas asociaciones son COTLAS (G46235289), CALCSICOVA (G96756382) y ONG ASKAN WI (G97725832).

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1. Que las subvenciones otorgadas por las entidades que integran la Administración local se ajustarán a las prescripciones contenidas en la Ordenanza General de Subvenciones y en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como a su Reglamento, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

2. Que según preceptúa el art. 214 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de los Haciendas Locales, existe en el expediente informe favorable de la Intervención General Municipal sobre el crédito presupuestario que asume el Ayuntamiento.

3. Que el expediente de concesión de ayudas lo es en régimen de concurrencia competitiva con cargo a un mismo crédito presupuestario, como establece el apartado 4.1. de la base 23ª de las de ejecución del Presupuesto y como está previsto en el art. 18 de la Ordenanza General de Subvenciones, así como en los arts. 23 y siguientes de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

4. Que la competencia corresponde a la Junta de Gobierno Local por delegación de Alcaldía, en virtud de la Resolución núm. 20, de 26 de junio de 2015, de conformidad con lo establecido en el art. 124.5 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, y en el art. 31 del Reglamento del Gobierno y Admón. Municipal del Ayuntamiento de València.

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, previa declaración de urgencia, se acuerda:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	11/10/2018	ACCVCA-120	4412716104892465427



Primero. Aprobar el acta donde se otorgan subvenciones a las entidades y asociaciones que a continuación se relacionan, sin ánimo de lucro, para la realización de proyectos de participación ciudadana dirigidas al fomento del asociacionismo:

ASOCIACIÓN	CIF	PROYECTO	SUBV. CONCEDIDA	PTA. GASTO	ÍTEM SEGR.	DO
CALCSICOVA	G96756382	Participación ciudadana en redes de organización en respuesta al VIH, SIDA y HEPATITIS	2.500,00 €	2018/0790	2018/129370	2018/014672
ASOC. DE VEÏNES I VEÏNES BARRI SANT MARCELLI	G46147518	Som el sud	2.500,00 €	2018/0790	2018/129400	2018/014702
ASOC. VEÏNAL PATRAIX	G96364542	Associació Veïnal, punt de trobada ciutadana	2.500,00 €	2018/0790	2018/129420	2018/014709
ASOC. VECINOS SAN VTE. FERRER	G46749933	Infórmate, participa y decide, por un barrio mejor	2.000,00 €	2018/0790	2018/129500	2018/014693
ONG ASKAN WI	G97725832	Acompañar y promover en red de las asociaciones africanas en la ciudad de València	2.500,00 €	2018/0790	2018/129510	2018/014688
PROTED	G46177820	Participación 2.0: Empoderamiento y visibilidad de los mayores	2.000,00 €	2018/0790	2018/129520	2018/014705
COTLAS	G46235289	Hazlo tú	2.500,00 €	2018/0790	2018/129530	2018/014654
ASOC. VECINOS FAVARA	G97736441	Participación digital vecinal	2.500,00 €	2018/0790	2018/129540	2018/014680
CUYJU	G46178554	Senabre radio. La radio participativa del Barrio de Senabre	2.500,00 €	2018/0790	2018/129550	2018/014712

Segundo. Aprobar la disposición del gasto que asciende a la cantidad total de 21.5000,00 € con cargo a la aplicación presupuestaria 2018 JU130 92400 48910 del vigente Presupuesto, 'Otras transferencias', y el reconocimiento de la obligación de pago que para cada una de ellas se cita en el punto anterior, según propuesta de gasto 2018/790 e ítems segregados del ítem número 2018/36330, correspondiente a la convocatoria de la Junta Municipal de Patraix, y documentos de obligación relacionados para cada entidad o asociación.

Tercero. La subvención concedida se abonará en un solo pago conforme a la correspondiente autorización del gasto, efectuándose la entrega de la misma a cargo del Presupuesto de 2018, en un pago único que tendrá carácter de anticipado, de acuerdo con el art. 38 de la Ordenanza General de Subvenciones y el art. 34 de la Ley General de Subvenciones.

Cuarto. Declarar excluidas a las siguientes entidades por incumplimiento de las cláusulas de la convocatoria en cuanto los requisitos para ser beneficiarias:

ASOCIACIÓN DE VECINOS CREU COBERTA

CIF: G46787495

Proyecto: 'Un barrio que participa'.

Se excluye en aplicación de la cláusula 7, apartados a) y e) por la que se dispone que quedarán excluidos los proyectos culturales, lúdicos, festivos o recreativos que constituyan un fin en sí mismo y no sean complemento de un proyecto objeto de la presente convocatoria (apartado a), y los proyectos cuyos objetivos no se adecuen a los de la convocatoria (apartado e).

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	11/10/2018	ACCVCA-120	4412716104892465427



ASOCIACIÓN DE VECINOS DE SENABRE

CIF: G46945424

Proyecto: 'Proyecto interasociativo de formación y actividades lúdicas para el fomento de la participación ciudadana'.

Se excluye en aplicación de la cláusula 7, apartados a) y e) por la que se dispone que quedarán excluidos los proyectos culturales, lúdicos, festivos o recreativos que constituyan un fin en sí mismo y no sean complemento de un proyecto objeto de la presente convocatoria (apartado a), y los proyectos cuyos objetivos no se adecuen a los de la convocatoria (apartado e).

ASOCIACIÓN ASPERGER VALENCIA

CIF: G98208101

Proyecto: 'Teatro terapéutico para personas con Síndrome de Asperger'.

Se excluye en aplicación de la cláusula 7.b) por la que se dispone que quedarán excluidos los proyectos de acción social para los que existen recursos públicos que dan respuesta a la necesidad. O bien, porque existen convocatorias específicas por parte de otras entidades públicas o privadas que se adecuan en mayor medida a los objetivos y/o finalidad del proyecto presentado.

ASSOCIACIÓ LA FINESTRA NOU CIRC

CIF: G98486475

Proyecto: 'Finestra inclusiva 2018'.

Se excluye en aplicación de la cláusula 7.b) por la que se dispone que quedarán excluidos los proyectos de acción social para los que existen recursos públicos que dan respuesta a la necesidad. O bien, porque existen convocatorias específicas por parte de otras entidades públicas o privadas que se adecuan en mayor medida a los objetivos y/o finalidad del proyecto presentado.

ASOCIACIÓN SOS ODONTOLOGÍA SOCIAL

CIF: G98827819

Proyecto: 'Escuela de salud bucodental prevención y mantenimiento'.

Se excluye en aplicación de la cláusula 7.e) por la que se dispone que quedarán excluidos los proyectos cuyos objetivos no se adecuen a los de la convocatoria.

ASOCIACIÓN DE MUJERES CON DISCAPACIDAD XARXA

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	11/10/2018	ACCVCA-120	4412716104892465427



**AJUNTAMENT
DE VALÈNCIA**

ACORD

CIF: G97741490

Projecto: 'Taller sensibilización: Somos iguales, somos diferentes'.

Se excluye en aplicación de la cláusula 7.e) por la que se dispone que quedarán excluidos los proyectos cuyos objetivos no se adecuen a los de la convocatoria.

ASOCIACIÓN DE VECINOS BARRIO SAN ISIDRO

CIF: G46942538

Projecto: 'Cabalgata reyes magos'.

Se excluye en aplicación de la cláusula 7.a) por la que se dispone que quedarán excluidos los proyectos culturales, lúdicos, festivos o recreativos que constituyan un fin en sí mismo y no sean complemento de un proyecto objeto de la presente convocatoria.

**ASOCIACIÓN CULTURAL, SOCIAL Y EMPRESARIAL HISPANOAMERICANOS
EN VALENCIA**

CIF: G98229776

Projecto: 'Pido la palabra: de la oralidad a la acción'.

Se excluye al no haber subsanado su solicitud dentro del plazo de diez días otorgado mediante requerimiento publicado en el tablón de edictos electrónico municipal en fecha 29 de mayo de 2018."

Id. document: api0 CMo2 gf20 gOeM 2ORH NMnG BZ8=
COPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	11/10/2018	ACCVCA-120	4412716104892465427